

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 088/06

N° 138 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 118/06.

Entró en la Sesión 27/04/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

138/06

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
27.04.06
MESA DE ENTRADA
Nº 133 Hs. FIRMA [Signature]

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
Nº 1/2
Secretaría Legi...

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 118/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de realizar diferentes gestiones con relación a la reunión del Parlamento Patagónico, a partir del día 03 al 07 de mayo del corriente año.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/RGA a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL.

118 / 06

R/A

ALVAREZ LAURA
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidente.
Poder Legislativo